

indispensables para su vital conservacion, cuyas criticas
circunstancias le constituyen en la dolorosa imposibilidad
de hacer por si el enunciado servicio; viendolo sumamente
dificultoso encontrar sugeto que le substituya,
por que deviendo echar mano para ello de una persona
de el mismo caracter, y graduacion que el ex-

ponente, por no ser todas aptas para encargarse de
dicha comandancia, baxo las estrechas responsabilidades
que de sus iras consigo, se sigue ve aqui que es
tos substitutos havian precorramente constituido
en el encargo por precio, o por obsequio. El primero
medio es inhábil para que ningun hombre de
honor querra pagar la plaza de mercenario, como

los Petitorios de V. S. puede muy bien comprehendelo: El
segundo tampoco es de facil execuzion, por que aun
que los demas Cavallos capitulares encuentran con
parteros, que hagan estas fatigas, no por eso se infiere

que el suplicante encontrara igual beneficio; y la
razon de esta disparidad, consiste en que este famoso punto
de no imponer el servicio con su persona, y si aquella
por lo que todos se excusaran a suplir su falta; y llegara
a el caso de que en el dia que le tocara el turno que
dare abandonada la Menida Puerta de N. To